



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006535-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León por el uso irregular de datos de la Fundación España-Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005944, PE/005987, PE/006059, PE/006060, PE/006142, PE/006165, PE/006170, PE/006185, PE/006195, PE/006205, PE/006212, PE/006216, PE/006226, PE/006227, PE/006229, PE/006236, PE/006242, PE/006259 a PE/006269, PE/006272, PE/006280, PE/006290 a PE/006292, PE/006296, PE/006297, PE/006300, PE/006310, PE/006323, PE/006326, PE/006334, PE/006343, PE/006353, PE/006358, PE/006366, PE/006367, PE/006373, PE/006375 a PE/006379, PE/006384, PE/006386 a PE/006388, PE/006391, PE/006393 a PE/006403, PE/006482, PE/006483, PE/006486, PE/006501 a PE/006514, PE/006524, PE/006527, PE/006532, PE/006534, PE/006535, PE/006546, PE/006615, PE/006634, PE/006653, PE/006658, PE/006660, PE/006662, PE/006718 y PE/006732, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0906535, formulada por D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, y D. Álvaro Lora Cumplido, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa actuaciones de la Junta de Castilla y León por el uso irregular de datos de la Fundación España-Duero.

Recibido el escrito de denuncia de referencia, con fecha 29 de mayo de 2017, el Protectorado acordó abrir un periodo de información previa con el fin de conocer las circunstancias atinentes, solamente a efectos de verificar que dicha Fundación está actuando de conformidad con lo exigido en la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, ya que el Protectorado carece de facultades para dictaminar sobre la legalidad de los hechos denunciados.



A la vista de las actuaciones producidas y de lo informado por la Fundación España-Duero, se acordó no iniciar actuación de oficio por no concurrir hechos o circunstancias que puedan ser objeto de supervisión por el protectorado.

De todo lo cual se informó a la denunciante con fecha 26 de julio de 2017 sin que el protectorado tenga constancia de que haya formulado consideración alguna al respecto.

Valladolid, 6 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.